



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 18 de marzo 2026, se trató como orden del día la aprobación de la SUSCRIPCIÓN DE ADENDA DE CONVENIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR-MUÑUÑO-CABALLOPAMPA-PATAHUAZ, CENTRO POBLADO DE MUÑUÑO, CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ-DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-REGIÓN CAJAMARCA, CUI N°2368246;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del Concejo Municipal, en su numeral 26) prescribe; aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el numeral 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las atribuciones del alcalde, prescribe: Ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos del concejo municipal de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

conformidad con su plan de implementación; Que, en ese sentido, el numeral 23) del artículo 20° de la citada Ley, dispone que, es atribución del alcalde celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante OFICIO N°000027-2026-MTC/21.GMS, de fecha 13 de enero del 2026, en donde se presenta suscripción de adenda al convenio de la obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR-MUÑUÑO-CABALLOPAMPA-PATAHUAZ, CENTRO POBLADO DE MUÑUÑO, CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ-DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-REGIÓN CAJAMARCA, CUI N°2368246, presentado por Alberto Blas Ortiz, Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°D18-2026-MPC/GDTI, de fecha 21 de enero del 2026, en donde se aprueba EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y CALENDARIOS REPROGRAMADOS Y ACTUALIZADORS CORRESPONDIENTES A LA OBRA CONTACTUAL DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR-MUÑUÑO-CABALLOPAMPA-PATAHUAZ, CENTRO POBLADO DE MUÑUÑO, CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ-DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-REGIÓN CAJAMARCA, CUI N°2368246;

Que, mediante INFORME N°D381-2026-MPC/GDTI, de fecha 26 de febrero del 2026, se remite a Gerencia Municipal, el INFORME TÉCNICO SITUACIONAL DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR-MUÑUÑO-CABALLOPAMPA-PATAHUAZ, CENTRO POBLADO DE MUÑUÑO, CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ-DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-REGIÓN CAJAMARCA, CUI N°2368246, presentado por el Ing. Fernando Alberto Durán Ortiz, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2026, se debatió la suscripción de adenda al convenio de la obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR-MUÑUÑO-CABALLOPAMPA-PATAHUAZ, CENTRO POBLADO DE MUÑUÑO, CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ-DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-REGIÓN CAJAMARCA, CUI N°2368246;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

De conformidad con la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO. - APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR-MUÑUÑO-CABALLOPAMPA-PATAHUAZ, CENTRO POBLADO DE MUÑUÑO, CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ-DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-REGIÓN CAJAMARCA, CUI N°2368246.

SEGUNDO. - AUTORIZAR AL SEÑOR MOISÉS GONZALEZ CRUZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, FIRMAR ADENDA AL CONVENIO DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO VECINAL DESDE EL CRUCE SOLITOR-MUÑUÑO-CABALLOPAMPA-PATAHUAZ, CENTRO POBLADO DE MUÑUÑO, CENTRO POBLADO DE PATAHUAZ-DISTRITO DE CUTERVO-PROVINCIA DE CUTERVO-REGIÓN CAJAMARCA, CUI N°2368246 y los documentos que sean necesarios, para dar cumplimiento a lo acordado.

TERCERO. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, Proyectos Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado, Provias Descentralizado-MTC, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines y a la Oficina de Tecnologías de Información (OTI), para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA